Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020

"ADQUISICIÓN DE COLECTORES, FILTROS Y MANGAS FILTRANTES PARA FABRICA VALLEMI Y CIP VILLETA"

ID N° 373.860

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 22 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE FEBRERO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COLECTORES, FILTROS Y MANGAS FILTRANTES PARA FABRICA VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 373.860,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 7 de febrero de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 08/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/2020.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373.860.

2. - METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		PEDIDO DE MATERIAL N° 7161/18
1	1964 UNID.	**Filtro principal del horno – Código del Equipo: 331.BF300 – FLS (Mangas)** Especificaciones Técnicas: Dimensiones: ø 127 mm x 8.000 mm. para canastilla bipartida, con refuerzo de tela tipo cinta del mismo material a los 4.000 mm de la manga (ancho 50 mm) Se agrega un refuerzo anti rose de 100 mm de espesor en su terminación. Material: Tejido de Fibra de Vidrio con impregnación PTFE. Gramaje: 750 g/m2. Permeabilidad: 20-40 l/(dm² min) @ 200 PA; sistema Snap Band, con Banda Abierta y Fleje AISI 301 Temperatura de Operación/Diseño: 150°C, picos de hasta 280 °C, repelencia al agua y aceite.
2	468 UNID.	**Filtro principal del Molino Pet Coke – Código del Equipo: 461.BF300 - FLS (Mangas)** Especificaciones Técnicas: Dimensiones: ø 127 mm x 4.550 mm., con refuerzo anti rose en su terminación de 100 mm. de ancho. Material: POLIACRILNITRILO (PAN) Gramaje: 550 g/m2 + As. Sistema Snap Band (Fleje AISI 301) Temperatura de Operación/Diseño: 80°C / 140 °C, con tratamiento antiestático (resistencia eléctrica inferior a 10^6 Ohm, cumplir norma DIN 54345 – 1 y 5 con certificado ATEX.
		PEDIDO DE MATERIAL N° 7150/18
3	250 UNID.	**Colectores de Bolsas de Aire Reverso Mangas Filtrantes** con agujero de 10 mm, para gancho de sujeción y con anillo externo de alambre de acero de 4mm de diámetro, ubicados cada 60 cm de distancia entre sí. Diámetro interno: 200 mm Largo: 3250 mm. Manga Filtrante PE/PE 500 CS17. Flameado interno, diseñada para la utilización en captadores de polvo de cemento. Filtro Air. Revers
4	2500 UNID.	**Bujías Filtrantes** Dimensiones y Características: Dimensiones: 32 mm Ø x 1.040 mm de largo. Medio filtrante: Espuma de PVC de porosidad muy pequeña recubierta con una red fina de hilo con costura al caliente a ambos lados, con un gramaje de 1300 gr/m² ± 10 %. La cabeza del filtro es de goma y la unión con el elemento filtrante también es con temperatura. La cabeza de goma posee un soporte al cual se sujeta un resorte interno metálico que mantiene erguido al filtro. Se adjunta plano de la bujía original
5	1000 UNID	**Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción** Diámetro Interno: 120 mm Largo: 1500 mm. Poliéster: punzonado de PE/PE 500 gr + Cs17 Flameado externo

PEDIDO DE MATERIAL N° 8142/18		
6	800 UNID	**Mangas Filtrantes de Fibra de Vidrio** Dimensiones y Características Dimensiones: 165 mm ø x 5.000 mm de largo y fijación elástica Permeabilidad: 20-40 l/(dm² min) @ 200 Pa Gramaje: 750 gr/m² ± 10% Resistencia a los ácidos y álcalis El cuello o SNAP BAND, deberá estar compuesto por un fleje hecho en material AISI 316L XEC de #0,9 mm con memoria. Ésta deberá estar recubierta de tela sintética adherida mediante cemento de contacto rápido apto para altas temperaturas. Los remaches utilizados para la unión del fleje deberá ser en material AISI 316/30 M **Para uso en el captador de polvo auxiliar del secador de Puzolana.**
7	800 UNID	**Mangas Filtrantes** Dimensiones y Características Dimensiones: 132 mm ø x 2.450 mm de largo y fijación elástica Costuras hecha con termo sellado Poliéster (100%) Gramaje: 500-600 gr / m² con tratamiento repelente a agua y aceite CS17 El cuello o snap band, deberá estar compuesto por un fleje hecho en material AISI316LXEC de #0,9 mm con memoria. Ésta deberá estar recubierta de tela sintética adherida mediante cemento de contacto rápido apto para altas temperaturas Los remaches utilizados para la unión del fleje deberá ser en material AISI316/30M **Para uso en el captador de polvo auxiliares del secador de puzolana y molino n° 2**
8	1500 UNID	**Mangas Filtrantes** Dimensiones y Características Dimensiones: 132 mm ø x 5.050 mm de largo y fijación elástica Costuras hecha con termo sellado Poliéster (100%) Gramaje: 500-600 gr / m² con tratamiento repelente a agua y aceite CS17 El cuello o snap band, deberá estar compuesto por un fleje hecho en material AISI316LXEC de #0,9 mm con memoria. Ésta deberá estar recubierta de tela sintética adherida mediante cemento de contacto rápido apto para altas temperaturas Los remaches utilizados para la unión del fleje deberá ser en material AISI316/30M **Para uso en el captador de polvo principal del molino n° 2**
9	500 UNID	**Mangas Filtrantes** Dimensiones y Características Dimensiones: 132 mm ø x 3.530 mm de largo y fijación elástica Costuras hecha con termo sellado Poliéster (100%) Gramaje: 500-600 gr / m² con tratamiento repelente a agua y aceite CS17 El cuello o snap band, deberá estar compuesto por un fleje hecho en material AISI316LXEC de #0,9 mm con memoria. Ésta deberá estar recubierta de tela sintética adherida mediante cemento de contacto rápido apto para altas temperaturas Los remaches utilizados para la unión del fleje deberá ser en material AISI316/30M **Para uso en los captadores de polvo auxiliar del molino n° 2**

10	2000 UNID	**Bujías Filtrantes** Dimensiones y Características Dimensiones: 32 mm ø x 1.040 mm de largo Medio filtrante: espuma de PVC de porosidad muy pequeña recubierta con una red fina de hilo con costura al caliente a ambos lados, con un gramaje de 1300 gr/m² ± 10 %. La cabeza del filtro es de goma y la unión con el elemento filtrante también es con temperatura. La cabeza de goma posee un soporte al cual se sujeta un resorte interno metálico que mantiene erguido al filtro. **Se adjunta plano de la bujía orinal**
PEDIDO DE MATERIAL N° 8169/19		
11	1000 UNID	**Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción** Diámetro Interno: 120 mm Largo: 3000 mm. Poliéster: punzonado de PE/PE 500 gr + Cs17 Flameado externo

Observación:

- El sistema de adjudicación será: **POR ITEM**
- El oferente adjudicado deberá brindar dos (2) jornadas de capacitación de ocho (8) horas en ambas planta fabriles al personal de la INC, a cargo de un profesional representante del fabricante de las mangas. Por lo cual deberá presentar con la oferta una declaración jurada la capacidad y conocimiento del técnico que va capacitar a los funcionarios, en el uso, manejo y montaje; debe incluir nombre, nro. de documento de identidad y una breve descripción de su trayectoria. En caso que el técnico propuesto se vea imposibilitado de concurrir deberá ser sustituido por otro técnico de las mismas características del primero.

4.-PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**). Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAMPEIRO S.A.	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No cumple *	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física / jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple

* La firma **PAMPEIRO S.A.** registró en el procedimiento de SBE la póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas **N° 45.1508.10615,** el cual no concuerda con la póliza presentada con la oferta, **N° 1508010615**.

Conforme a lo estipulado en la IAO 19, G.2 *"A fin de verificar el requerimiento señalado el oferente deberá incluir en el Sistema de SBE, los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:*

i) Número de póliza, o de cuenta bancaria,

ii) II) fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria.

iii) iii) fecha de vigencia de la póliza o garantía bancaria.

Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en los datos de la Subasta del PBC. En ningún caso se podrán subsanar errores.", esta incongruencia entre los mencionados datos, que no puede ser subsanada, invalidan el mencionado documento y siendo el mismo de carácter sustancial, la oferta es **DESCALIFICADA**.

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
Constancia SIPE N°	1588250
RUC N°	80017716-9
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitan aclaratorias al respecto
Plan de Entrega	No presentó – Se solicitan aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
Balance 2016, 2017 y 2018	Presenta

DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó – Se solicitan aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Certificado ATEX (Item 2)	No presenta
Certificado de ensayo realizados por el INTN	Presenta
Declaración jurada la capacidad y conocimiento del técnico que va capacitar a los funcionarios, en el uso, manejo y montaje. Debe incluir nombre, número de documento de identidad y una breve descripción de su trayectoria.	Cumple
Muestras	Presenta Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

1. El oferente PAMPEIRO S.A. deja constancia de lo siguiente:
"a) El oferente MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., presenta en su planilla de precios, en el Ítem 1, un valor total que no coincide con el precio final constatado en Acta Virtual."

Respuesta del Comité Evaluador:

Se verifica que el mejor lance en la SBE del presente proceso, de la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** para el Item 1, es de la suma total de Guaraníes mil quinientos doce millones (Gs. 1.512.000.000) por la cantidad solicitada de 1964 unidades. Realizando la división del monto total ofertado por la cantidad de unidades solicitadas, resulta la cifra de 769.857,433808. Aplicando la reglamentación para redondeo (hacia abajo), ante la imposibilidad de ofertar en Guaraníes cifras con decimales, se obtiene la cifra de 769.857, que es la cifra que corresponde incluir en la planilla de precios como precio unitario. Al multiplicar el precio unitario de Guaraníes setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete (Gs. 769.857) por la cantidad de 1964 unidades, resulta el monto total de Guaraníes mil quinientos once millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y ocho (Gs. 1.511.999.148), que es el monto incluido en la planilla de precios presentada por la firma MERC TRADE PARAGUAY S.R.L. Por los motivos expuestos, se considera válida la mencionada planilla.

2. El oferente MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., deja constancia de lo siguiente:

"a) El oferente PAMPEIRO S.A., no presenta Certificado de ensayo INTN de los Ítems 4 y 10.-
b) Con los documentos presentados no alcanza el porcentaje requerido en cuanto a experiencia.
c) No se hizo el redondeo de precio unitario en el Ítem 1.
d) Las muestras presentan desperfectos a simple vista, están defectuosas o rotas, como también no reúnen las medidas requeridas en las ee.tt.
e) No presentan muestras de los Ítems 4 y 10.-"

Respuesta del Comité Evaluador:

La oferta de la firma **PAMPEIRO S.A.** fue **DESCALIFICADA**, por no cumplir con la correcta presentación de documentos sustanciales, conforme al detalle expuesto en el punto 4 del presente informe. Por este motivo no fueron examinados los demás aspectos de su oferta.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme lo dispone el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Plan de Entrega	Presenta
	Certificado ATEX (Item 2)	Presenta
	Información complementaria acerca de los bienes ofertados	Presenta
	Desglose de precios Item 11	Presenta

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral** 3 "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **Carta de Invitación, ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de mangas filtrantes y accesorios, y/o filtros en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del Fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo, presentando sus respectivas facturas, a fin de cumplir con el requisito de experiencia.Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación,** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	731.578.074	898.613.985	1.082.871.930
Pasivo Cte.	113.595.313	108.342.260	108.668.336
	6,4402	8,2942	9,9649
	Promedio		8,2331
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	628.595.313	623.342.260	623.668.336
Activo Total	1.369.090.454	1.410.873.465	1.444.824.879
	0,4591	0,4418	0,4317
	Promedio		0,4442
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	3.630.924	17.678.150	16.972.290
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	0,0182	0,0884	0,0849
	Promedio		0,0638
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** cumple con los ratios exigidos en el PBC y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma MERC TRADE PARAGUAY S.R.L. no ha presentado el certificado correspondiente.**

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico, luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	
					Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Filtro principal del horno - Código del Equipo: 331.BF300 - FLS (Mangas)	1.964	800.000	1.571.200.000	769.857	1.511.999.148
2	Filtro principal del Molino Petcoke - Código del Equipo: 461.BF300 - FLS (Mangas)	468	243.200	113.817.600	255.580	119.611.440
3	Colectores de Bolsas de Aire Reverso 200 x 3250 mm	250	294.400	73.600.000	285.740	71.435.000
4	Bujías Filtrantes	2.500	326.400	816.000.000	No cotiza	No cotiza
5	Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción 120 x 1500 mm	1.000	70.400	70.400.000	50.230	50.230.000
6	Mangas Filtrantes de Fibra de Vidrio 165 x 5000 mm	800	652.800	522.240.000	600.000	480.000.000
7	Mangas Filtrantes 132 x 2450 mm	800	172.800	138.240.000	143.750	115.000.000
8	Mangas Filtrantes 132x 5050 mm	1.500	179.200	268.800.000	174.250	261.375.000
9	Mangas Filtrantes 132 x 3530 mm	500	140.800	70.400.000	124.000	62.000.000
10	Bujia filtrante	2.000	326.400	652.800.000	No cotiza	No cotiza
11	Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción 120 x 3000 mm	1.000	140.800	140.800.000	84.710	84.710.000
TOTALES				4.438.297.600		2.756.360.588

9.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, a la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.,** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 11.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente y según lo expuesto en su Informe Técnico, se verificó que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios de mercado actual.

9.2.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos noventa y siete mil seiscientos (Gs. 4.438.297.600).

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en **la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30, Inciso b** y en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterio de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COLECTORES, FILTROS Y MANGAS FILTRANTES PARA FABRICA VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 373.860,** a la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta mil quinientos ochenta y ocho **(Gs. 2.756.360.588)**, puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Filtro principal del horno - Código del Equipo: 331.BF300 - FLS (Mangas)	1.964	769.857	1.511.999.148
2	Filtro principal del Molino Petcoke - Código del Equipo: 461.BF300 - FLS (Mangas)	468	255.580	119.611.440
3	Colectores de Bolsas de Aire Reverso 200 x 3250 mm	250	285.740	71.435.000
5	Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción 120 x 1500 mm	1.000	50.230	50.230.000
6	Mangas Filtrantes de Fibra de Vidrio 165 x 5000 mm	800	600.000	480.000.000
7	Mangas Filtrantes 132 x 2450 mm	800	143.750	115.000.000
8	Mangas Filtrantes 132x 5050 mm	1.500	174.250	261.375.000
9	Mangas Filtrantes 132 x 3530 mm	500	124.000	62.000.000
11	Mangas Filtrantes con Borde de Sujeción 120 x 3000 mm	1.000	84.710	84.710.000
			TOTAL	**2.756.360.588**

10.2.- DECLARAR DESIERTO los ítems 4 y 10 del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE COLECTORES, FILTROS Y MANGAS FILTRANTES PARA FABRICA VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 373.860,** puesto que la oferta de la única firma que cotizó los mencionados ítems fue **DESCALIFICADA** por no cumplir con la correcta presentación de documentos sustanciales, conforme al detalle expuesto en el punto 4 del presente informe.

10.3.- ENCARGAR las gestiones de la emisión del CDP a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera.

10.4.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

10.5.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	